

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 734-21 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en grado de Comendador, al Padre José Luis Sáez, S.J. G. O. 11045 del 26 de noviembre de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 734-21

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del distinguido padre José Luis Sáez, S.J., historiador, teólogo, escritor dominicano, quien ha realizado valiosos aportes a la bibliografía histórica nacional.

CONSIDERANDO: Que el padre José Luis Sáez, S.J., es el historiador eclesiástico más connotado de nuestro país y es miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

VISTA: La Ley núm. 1352, del 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Comendador al padre **José Luis Sáez, S.J.**

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 735-21 que asciende al coronel intendente César Arturo Abreu Almánzar (CB), al rango de general del Cuerpo de Bomberos. G. O. 11045 del 26 de noviembre de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 735-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El coronel intendente **César Arturo Abreu Almánzar (CB)** queda ascendido a general del Cuerpo de Bomberos.

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER